

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 21 de agosto de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

La Sociedad en sesión ordinaria de Directorio número 285 celebrada con fecha 21 de agosto de 2024, aprobó la modificación de la Política de Operaciones Habituales de Securitizadora BICE S.A., que entrará en vigor a partir del 1° de septiembre de 2024 para los efectos de lo previsto en el Título XVI de la Ley No. 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General No. 501 de la CMF. Esta Política se encontrará a disposición de los interesados en las oficinas sociales de la Sociedad y en su sitio web <https://www.securitizadorabice.cl/informacion-de-interes>

Con fecha 11 de abril de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril de 2024, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la Memoria, el Balance General, y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.
- Se acordó que la totalidad de las pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023, esto es la cantidad de \$49.241.692, pasen a formar parte del rubro patrimonial "Pérdidas Acumuladas", el cual, imputadas dichas utilidades, ascenderá a la suma de \$742.781.112.-
- Se acordó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores, y Compañía Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023. Asimismo, la Junta acordó que dicho nombramiento estará sujeto a la condición que dicha entidad sea también designada como empresa de auditores externos, por parte de la Junta Ordinaria de Accionistas de BICECORP S.A. que se realizará el día 17 de abril de 2024.
- Se dio cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Con fecha 20 de marzo de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

En sesión de directorio de Securitizadora BICE S.A. (la "Sociedad"), celebrada hoy 20 de marzo de 2024 se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se llevará a cabo el día 11 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en las oficinas de calle Apoquindo n° 3846 piso 13, Las Condes Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- Conocer y pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- Resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de proceder;
- Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y el reparto de dividendos en caso de proceder;
- Designar una empresa de auditoría externa de la Sociedad;
- Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
- Fijación de las remuneraciones de los directores para el ejercicio correspondiente al año 2024;
- Cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de la Junta de Accionistas.

Con fecha 25 de enero de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

Securitizadora BICE S.A. ha tomado conocimiento del "Acuerdo Cierre de Negocios" suscrito entre su sociedad controladora indirecta, Bicecorp S.A., y Forestal O'Higgins S.A., por una parte, y, por la otra, los accionistas que representan un 65,23% de las acciones con derecho a voto de Grupo Security S.A., en virtud del cual las partes del Acuerdo, se obligaron a negociar de buena fe y celebrar dentro del plazo que vence el 30 de marzo de 2024, el que podrá prorrogarse de común acuerdo entre las Partes, un contrato de Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones mediante una Oferta Pública de Adquisición de Acciones y acuerdo de Fusión, con el objeto de integrar los negocios de Bicecorp S.A. y Grupo Security S.A. y sus respectivas filiales.

Por instrumento privado de fecha 30 de marzo de 2024, las Partes antes mencionadas acordaron prorrogar la fecha de firma de la Promesa, inicialmente convenida para celebrarse a más tardar el 30 de marzo de 2024, para una fecha a fijar de común acuerdo, pero, a más tardar el 10 de abril de 2024.

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2023, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se aprobó la Memoria, el Balance General, y los Estados Financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- Se acordó que la totalidad de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2022, esto es la cantidad de \$53.603.296, pasen a formar parte del rubro patrimonial "Pérdidas Acumuladas", el cual, imputadas dichas utilidades, ascenderá a la suma de \$693.539.420.-
- Se acordó designar a PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores, y Compañía Limitada como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023. Asimismo, la Junta acordó que dicho nombramiento estará sujeto a la condición que dicha entidad sea también designada como empresa de auditores externos, por parte de la Junta Ordinaria de Accionistas de BICECORP S.A. que se realizará el día 19 de abril de 2023.
- Se dio cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Con fecha 23 de marzo de 2023, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

En sesión de directorio de Securitizadora BICE S.A. (la "Sociedad"), celebrada hoy se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se llevará a cabo el día 13 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en las oficinas de calle Apoquindo n° 3846 piso 16, Las Condes Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- Conocer y pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022;
- Resolver sobre la distribución de utilidades, en caso de proceder;
- Informar sobre la política para el ejercicio sobre distribución de utilidades y el reparto de dividendos en caso de proceder;
- Designar una empresa de auditoría externa de la Sociedad;
- Dar cuenta de las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas;
- Fijación de las remuneraciones de los directores para el ejercicio correspondiente al año 2023;
- Cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de la Junta de Accionistas.